¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,648 BUENOS AIRES, Viernes 18 de Mayo de 1849.

Revista de Periódicos Nacionales.

Los papeles de Londres que han llegado á nuestras manos esta semana son solo tres dias posteriores á los recibidos por el ***Driver***; por consecuencia, poco tenemos que añadir al resúmen dado anteriormente.

Las noticias de la Yndia habian producido una penosa sensacion en Ynglaterra, y se esperaban con intensa ansiedad otras nuevas, pues á la fecha de las últimas los Sikhs estaban acampados, en mayor fuerza que nunca, á solo cuatro millas del campo Británico. Toda la culpa de la gran pérdida sufrida en las orillas del Jhelum se atribuye ahora á Lord Gough, no há mucho ensalzado hasta las nubes como un héroe, por atribuírsele falta de pericia; y cediendo á la voz pública el Gobierno ha resuelto retirarle y mandar en su lugar á Sir Charles Napier, el conquistador de Scinde. Pero, muy prudentemente, no confiando demasiado en el prestigio de un nombre, ha determinado tambien reforzar el ejército en el Punjaub con dos regimientos de línea.

En Francia había habido algunos desórdenes á consecuencia de haber la policía bajado todos los *gorros colorados* de los árboles de la libertad. El 3 de Marzo ocurrió un borrascoso debate en la Asamblea Nacional. Poco antes, con ocasion de un banquete de algunos estudiantes, el comisario de policía exigió se le admitiese á vigilar los procedimientos, lo cual habiéndosele rehusado, la policía entró por fuerza y expelió á los concurrentes. Este hecho fué objeto de amargos reproches contra el Ministerio por los partidos de la Montaña y Socialista, quienes le acusaban de haber violado la constitucion y de haber perpetrado la misma ofensa que ocasionó la caida de Luis Felipe y la revolucion de Febrero. La sesion fué muy violenta, y concluyó por pasar la Asamblea á la órden del dia por una gran mayoría. Los insurgentes de Mayo, detenidos en la fortaleza de Vincennes, habían sido conducidos á Bourges para responder ante el tribunal reunido allí.

El Gran Duque de Toscana se había refugiado en Gaeta donde fué conducido por el vapor Británico *Bulldog*. Fué acompañado por los miembros del cuerpo diplomático, y el Gobierno Frances había acreditado al Conde Walewski para residir como Ministro cerca de él. El paisanage del vecindario de Florencia había hecho una tentativa para recuperar la capital, pero fuè rechazado. El Gran Duque había ordenado á las tropas que le permanecían fieles que no provocasen una guerra civil, y, en consecuencia, el General Laugier se había retirado del otro lado de la frontera del Piamonte.

Nada particular había ocurrido en Roma. Los radicales estaban muy indignados por la conducta de los Austriacos en Ferrara. Antes de evacuar aquella plaza el General Ymperial echó una fuerte contribucion, reinstaló las autoridades legales, repuso las insignias Pontificales en los edificios públicos, y sacó rehenes para la conservacion de la paz.

Todo hacía creer que los poderes Europeos llegarían pronto á una decision sobre los asuntos de Ytalia.

El Ministro Austriaco acababa de comunicar al gabinete Frances dos notas de su Gobierno. La primera se refiere á Roma. El príncipe de Schwartzenberg recuerda al Plenipotenciario los recelos del Austria respecto á la conducta del Papa al principio de su reinado, y observa que, aunque ella estaba persuadida que el sistema de reforma adoptado por Pio IX produciria á la larga consecuencias desastrosas para la tranquilidad de la península Ytaliana, y estaba cierta que los aduladores del Pontífice (que habían sido siempre conspiradores contra la sociedad) volverían al fin sus armas contra él con vil ingratitud, se consideraba, sin embargo, obligada á sostener su poder temporal, consagrado y ratificado por el transcurso de diez siglos, garantido por el tratado de Viena, firmado por todos los poderes Europeos, y por una convencion posterior de fecha 12 de Enero de 1832, y firmada por la Francia, el Austria, la Prusia y la Rusia. La nota agrega que es un error suponer que la cuestion interesa solamente á Ytalia. Es una cuestion que interesa á todos los poderes desde que no hay ninguno en cuyos dominios no haya miembros de la Yglesia cuya cabeza es el Papa. Es tiempo, pues, dice el despacho, por conclusion, para todos los poderes signatarios de la convencion de 1832, de tomar medidas para hacer que sea ejecutada, y poner fin á la anarquía que perturba la tranquilidad de la Europa. El Austria estaba pronta á cooperar á estas medidas. La segunda nota se refería á la Toscana. El príncipe Schwartzemberg insiste en el derecho del Austria para intervenir como juzgase conveniente desde que el Gran Ducado está gobernado por un príncipe de la casa de Austria. La nota se refiere particularmente á un tratado celebrado en 1735 y confirmado en 1736 entre el Austria y Luis XV, por el cual este se obligó por sí y sus descendientes á defender el derecho del Duque de Lorena á la posesion de la Toscana, que le fué transferida á él en cambio de la Lorena agregada á la Francia. El artículo 100 del tratado de Viena y las convenciones subsiguientes habían restituido el Gran Ducado al Archiduque Fernando de Austria. Los Reyes de las Dos Sicilias, Cerdeña y España, y el cuerpo Germánico se habían adherido á aquellas convenciones, y estaban obligados, lo mismo que la Francia, á defender los derechos de la casa reinante de Toscana.

Se asegura que el 23 de Febrero los Plenipotenciarios de Ynglaterra y Francia convinieron finalmente con el Ministro de Negocios Extrangeros del Rey de Nápoles en las condiciones que deben poner término á la cuestion Siciliana, y que en la misma noche el proyecto fué enviado á Gaeta para ser sometido al Rey. Parece que las condiciones establecidas por los mediadores son exactamente las mismas que fueron ofrecidas por la corte de Nápoles á los Sicilianos antes de la toma de Mesina. Se reconoce la soberanía del Rey, se le deja entera libertad con respecto á la ocupacion militar de la isla, y una parte de la renta recaudada por el Gobierno local le debe ser entregada para costear los gastos del egército y del cuerpo diplomàtico. El Rey por su parte otorga á los Sicilianos la constitucion de 1812, modificada en acuerdo con la del Reino de Nápoles. Estas condiciones despues de ser firmadas por los Plenipotenciarios, debían ser publicadas con una proclama y presentadas en Palermo por los Almirantes Yngles y Frances. Si fueren aceptadas, se procedería inmediatamente á su egecucion; mas si el Gobierno provisional de Sicilia las desechase, los Almirantes debían retirar sus respectivas fuerzas, y dejar á los Sicilianos entregados á sus propios recursos.

La cuestion Schleswig-Holstein empezaba de nuevo á ocupar la atencion; y segun las apariencias, tanto Dinamarca como Alemania se estaban preparando para renovar la guerra en caso de que las negociaciones para un arreglo no llegasen á un resultado favorable. El Gobierno Dinamarques había prevenido al de Berlin que no renovaría el armisticio que expiraba el 26 de Marzo. Se pensaba, sinembargo, que no se romperían nuevamente las hostilidades; que las bases de un tratado definitivo de paz estaban arregladas, y que aquella notificacion era hecha de acuerdo con el Gobierno Prusiano, á fin de poner en aptitud á los Dinamarqueses de ocupar los Ducados antes de la publicacion del tratado, de modo que estuviesen en situacion de reprimir cualquier desórden que pudiese estallar en aquella ocasion.

La barca Americana ***Floridian*** que salió de Amberes para Nueva York el 27 de Febrero, con 200 Alemanes emigrados, naufragó el 28 en los bancos llamados los Longsands; y pereció toda la gente que había abordo excepto tres marineros y un pasagero.

[Del *British Packet* de esta ciudad, fecha 12 del corriente]—

Despues de escrito lo que antecede hemos sido favorecidos con la lectura del *Liverpool Times* de 8 de Marzo. Lo único digno de extractarse que hallamos en él es el siguiente párrafo.

LOS VAPORES DE LA BALIJA BRASILERA.

Tenemos entendido que la Asociacion Brasilera ha tenido una junta para considerar la cuestion del puerto mas propio de salida para la nueva línea de vapores Brasileros, y que es de opinion que Liverpool, y no Southampton, es el puerto. Está ahora tomando las medidas necesarias para llevar sus miras ante la Compañía General de Navegacion por vapor que ha tomado el contrato, y que tiene la facultad de elegir su puerto de salida. Como por lo menos tres cuartas partes del comercio Yngles del Brasil es con Lancashire, no debería haber gran dificultad en convencer á los contratantes que Liverpool es el mejor puerto para el objeto.

(*Del mismo periódico.*)

Se afirma que M. Devoize, Cónsul de Francia en Montevideo, es nombrado Cónsul General de la República Francesa en Lima [Perú] en lugar de M. Lemoyne, nombrado Cónsul General Encargado de Negocios de Francia en Alejandría, [Egipto].

[*Journal du Havre.*]
(*Del mismo*)—

Hemos recibido papeles de Nueva York hasta el 6 de Marzo. El 5 el General Taylor entró al desempeño de su alto puesto, y su discurso inaugural en la ocasion causó general satisfaccion. La siguiente es la organizacion del nuevo gabinete.

Secretario de Estado, Juan M. Clayton, de Delaware.

Secretario del Tesoro, Guillermo H. Meredith, de Pensilvania.

Secretario de Guerra, Jorge Crawford, de Georgia.

Secretario de la Marina, Guillermo B. Preston, de Virginia.

Secretario del Ynterior [nueva creacion] Tomas Ewing, de Ohio.

Administrador General de Correos, Jacobo Collamer, de Vermont.

Fiscal General, Reverdy Johnson, de Maryland.

(*Del mismo*)—

Revista de Periódicos Americanos.

EXTERIOR.

NOTICIAS DE EUROPA.

Pernambuco, 20 de Marzo.

Recibimos el *Times* hasta el 19 de Febrero próximo pasado.

La Ynglaterra estaba en tranquilidad, pero parece que el Gobierno teme alguna nueva conmocion de parte de la Yrlanda, visto que ha hecho proponer en la cámara de los Lores la suspension del acta del *habeas-corpus* para esa parte del Reino Unido. El bill respectivo habia sido aprobado en primera discusion para pasar à la segunda, aunque no sin considerable oposicion.

En Francia, despues de los últimos acontecimientos de que ya en otra ocasion hemos impuesto á los lectores, nada de extraordinario había ocurrido: muchas de las personas presas el 29 de Enero, por sospechas de haber tomado parte en la revuelta que se esperaba estallase en aquella ocasion, han sido puestas en libertad por falta de pruebas que apoyen esa imputacion; todavia casi nadie hay en Paris que no esté íntimamente convencido de que se tramaba allí una nueva revolucion, la que tenia por objeto—establecer una convencion nacional—proclamar la República social y democràtica—disolver el gabinete,—y suspender el actual presidente; debiendo ser este acusado de alta traicion contra el pueblo soberano.

A las prontas y enérgicas medidas adoptadas por el Gobierno, á la actividad incansable del General Changarnier, y sobre todo al espíritu de órden de que se hallan animados la guardia nacional y el ejército, debe el pais no haber pasado por una crisis igual à la de Junio del año último.

Dos hechos parece que sirvieron de pretexto para el movimiento proyectado. La alteracion últimamente hecha por el presidente de la República en la guardia *movible*, reduciendo sus batallones de 25 que eran á 12, con lo que provocó contra sí la indignacion de los jóvenes que componen esta corporacion, y la proposicion que los Ministros presentaron á la Asamblea para la supresion de todos los clubs.

Esta última medida, la cual no fué aprobada por la representacion nacional, irritó de tal modo los ánimos de los exaltados que no solamente los diarios republicanos protestaron contra ella, sino que tambien 48 Representantes del pueblo propusieron á la Asamblea la *acusacion* de los Ministros que la habían adoptado.

La protesta de los diarios republicanos es la siguiente:

»Los abajo firmados considerando que el derecho de reunion y asociacion es un derecho natural anterior y posterior à toda ley positiva, y ademas reconocido por la constitucion.

"Considerando que la ley presentada por el Ministerio no tiene por objeto reglar el ejercicio de este derecho, como requiere la constitucion, sino que lo suprime de una manera absoluta, y priva de este modo al pueblo soberano de sus mas importantes prerogativas políticas.

"Considerando que el Ministerio por el simple hecho de la presentacion de esta ley ataca tanto la constitucion como los derechos naturales del hombre;

"Protestan contra ella con toda su energía, y requieren que la Asamblea ordene la acusacion de los Ministros que se atrevieron á tentar este golpe de Estado.

"(Firmado.) Los editores y demas empleados de los diarios. *La Réforme, La République, Le Peuple, La Révolution Démocratique et Social, Le Travail Affranchi y Les Clubs*".

La proposicion de los 48 Representantes para la acusacion de los Ministros es la siguiente:

»Visto que la política anti-republicana del Ministerio se ha manifestado por un hecho que justamente constituye un ataque contra los derechos de los ciudadanos y contra el principio fundamental de la soberanía del pueblo;

"Visto que el derecho de reunion es un derecho natural, y un derecho político escrito y consagrado en la constitucion de la República Francesa;

"Visto que por un bill presentado ayer 26 de Enero, sobre la supresion de los clubs, el Ministerio se hace culpable de un acto, el cual es una violacion flagrante de los artículos 8 y 51 de la constitucion;

"Visto que el Ministerio es responsable por sus actos, segun el artículo 68 de la constitucion, los abajo firmados, Representantes del pueblo, requieren la acusacion inmediata de los Ministros, y que sean llamados ante el supremo tribunal nacional para ser allí juzgados conforme al artículo 81 de la constitucion.

»Pierre Leroux, Astaix, Martin Bernard, D. Olivier, A. Gent, F. Pyat, Clement, Brives, Mathieu (Drome), Benoirt, Greppo, Ledru-Rollin, Doutre, Gambon, Proudhon, Pegot-Ogier, Mule-Ainé, Joignaux, Joly fils, Joly père, Cholat, Bertholon, Fargin-Fayolle, Terrier, Lefranc, Buvignier, Deville, A. Bruys, Menard, F. Mathe, Baune, Signard, Robert, (Yonne), Ch. Dain, James Demantry, Pelletier, V. Schoelcher, Detours Th. Bac, Bravard-Tousainte, E. Raspail, Vignertt, Germain Sarrut, Lamennais, Dubary, Mechain, Perdiguier, Madet."

Aunque á la fecha de las últimas noticias la capital de la Francia quedase perfectamente tranquila, el gobierno aun no había cesado en sus cuidados por la preservacion del órden público: las calles de la ciudad eran rondadas todas las noches por fuertes patrullas, así de infantería como de caballería.

La asamblea nacional había determinado poner fin á sus trabajos despues que hubiese concluido la discusion del presupuesto y se creia que la asamblea legislativa podria empezar los suyos en los primeros dias de Mayo próximo.

Segun el *Constitutionnel*, el gobierno frances había accedido á la proposicion que le fué hecha para tomar parte en un congreso de potencias católicas, el cual debería reunirse en Gaeta, á fin de con su asistencia, habilitar al Papa para ejercer su autoridad espiritual libremente, de una manera digna de la poblacion católica del globo.

El marques de Normanby presentó al presidente de la república las cartas de su soberana que lo acreditan en la calidad de embajador extraordinario y ministro plenipotenciario del Reino Unido de la Gran Bretaña é Yrlanda cerca de la república francesa.

La comision militar de Paris condenó á muerte á cinco de los asesinos del general Brea, y del capitan Mangin, que son—Daix Vaprean junior, Lohr, Chapael y Nouvrit; otros tres fueron condenados á prision perpetua, nueve á prision simple por tiempos diferentes, y tres fueron absueltos.

El editor del diario *Le Corsaire* tuvo un duelo

con el general Clement Thomas, en el cual ambos combatieron con el mayor encarnizamiento. El general quedó gravemente herido, pero felizmente los facultátigos habían últimamente declarado que su vida ya no corría peligro.

El 1.º de Febrero el Rey Carlos Alberto abrió la sesion del parlameeto sardo, pronunciando el siguiente discurso:—

”Señores Senadores y Diputados:

»Es para mi corazon una dulce y agradable satisfaccion, el verme cercado de hombres que tan convenientemente representan la nacion, ahora que vengo á asistir á la solemne apertura del parlamento sardo. Cuando esta corporacion fuè por la primera vez inaugurada, nuestras fortunas eran diferentes, pero nuestra esperanza no era mayor. La obra á que tendreis que dedicaros en esta segunda sesion es variada y dificultosa, y por eso mismo la mas digna de vosot os. Por lo que respecta á los anteriores arreglos, vuestra solicitud debe ser empleada tanto en desarrollar las instituciones que ya poseemos, como en colocarlas en perfecta armonía con el genio y las necesidades del siglo, y en promover con ardor el objeto que debe ser alcanzado por la asamblea constituyente de la alta Ytalia,

»Un gobierno constitucional gira sobre dos ejes— el rey y el pueblo. El primero es el símbolo de la unidad y del poder, y el segundo el de la libertad y el progreso. Yo he cumplido con mi deber, concediendo á la nacion instituciones libres, confiriendo cargos y honores al mérito y no á la fortuna, componiendo mi corte de los hombres escogidos del Estado, y sacrificando mi vida y la de mis hijos á la salvacion é independencia del pais. Vosotros me habeis noblemente asistido en esta dificultosa tarea; continuad en cooperar conmigo, y estad ciertos que la union íntima de nuestros esfuerzos deberá producir la felicidad y seguridad de todos. Seremes ayudados en esta gloriosa mision por la estimacion y afecto de las mas civilizadas è ilustres naciones de la Europa, y en particular por aquellas que nos están unidas por lazos mútuos de nacionalidad y patria. Nuestros esfuerzos han contribuido para estrechar mas estos lazos fraternales; y si los últimos acontecimientos de la Ytalia central pudieron suspender el efecto de nuestros trabajos, tengo fé en que este obstáculo no durarà mucho. Una Confederacion de los príncipes y naciones italianas es uno de los mas ardientes deseos de mi corazon, y nada ahorraré por realizarla lo mas breve posible. Mis ministros os explicarán mas plenamente la política del gobierno relativamente à las cuestiones que agitan la Península, y estoy convencido de que la hallareis sabia, generosa y nacional. En cuanto á nuestras fuerzas de mar y tierra, baluartes de nuestra independencia, objeto constante de toda mi solicitud, me basta deciros que nuestras tropas han sido reorganizadas y aumentadas y se hallan en el mejor estado: ellas rivalizan en disciplina y heroismo con nuestra armada. No há mucho que les pasé revista, pude juzgar por su actitud y entusiasmo del ardor patrio que las inflama. Hay toda esperanza en esperar que la mediacion que nos fué ofrecida por dos generosas potencias amigas llegará à una pronta solucion. Si nuestra confianza fuere iludida, nada nos impedirá empezar otra vez la guerra con una firme esperanza de suceso. Sin embargo, para que nosotros venzamos la nacion debe cooperar con el ejército, hácia cuyo punto llamo vuestra particular atencion. Yo hablo tambien de aquellas provincias que ocupan en nuestro corazon un lugar tan importante como en nuestro reino, y que se recomiendan así por sus virtudes como por el mérito especial de constancia y de martirio. Consolaos por los sacrificios que os habeis visto obligados á hacer para completar sus sucesos, visto que ellos darán frutos perpetuos. La prudencia y la energía combinadas deben salvarnos. Tal es mi deseo, señores, y tal es vuestra mision.”

En la noche del 27 de Enero una banda de malhechores recorrieron las calles de Florencia, capital de la Toscana, dando gritos sediciosos, y excitando el pueblo á la rebelion; pero siendo perseguidos por la guardia cívica, se dispersaron y la tranquilidad fué prontamente restablecida. Los amotinados antes de dispersarse, cometieron varios atentados, siendo de entre ellos el mas notable la muerte que dieron á M. E. Rieci, párroco de S. Felicità.

En Roma se había concluido en paz la eleccion de los diputados para la Asamblea constituyente, y habían sido electos los Sres. Sturbinetti, Armelline, Sterbinetti, Muzzarelli, Galleti, Seifoni, Campello, Derossi Calandrelli, Gabussi, Mariani y Carlos Bonaparte.

La ciudad quedó tranquila.

El *Tiempo*, diario de Nápoles, dice el *Times*, publicó la siguiente noticia que recibió de Roma;

»El asesino del conde Rossi fué envenenado en Perugia por la misma mano que le dió 12,000 coronas como precio de sangre. Esto fué hecho para hacer desaparecer un desgraciado cuyas revelaciones podian haber desenmascarado á aquellos que le pusieran el puñal en las manos. Se menciona tambien la muerte del asesino del Cardenal Palma, secretario latino de Su Santidad. Este infeliz en medio de los mas agonizantes dolores y del mas profundo remordimiento, tuvo la fortuna de oir la voz consoladora de la religion y de expirar en los brazos de uno de esos hombres píos, cuya morada violó con el fin de cometer su atroz y sacrílego crimen. Todos los detalles son aqui referidos, pero en voz baja, porque todos temen á los *esbirros*, los cuales forman el único poder de nuestros gobernantes. La revolucion romana inaugurada por el puñal, funda su ùnica esperanza en el puñal, y todos saben que una sola palabra puede dar lugar á una sentencia de muerte».

[*Diario de Pernambuco.*]
[*Jornal do Commercio.*]

[Del *Defensor de la Yndependencia Americana*, en el Estado Oriental, fecha 29 de Abril último.]

Ynterior.

EL DEFENSOR.

Miguelete, Abril 29 de 1849.

Ridículo empeño es el que han tomado los salvages unitarios de Montevideo en quererse igualar á nosotros en representacion y en derechos. Siempre que les hablamos de su obstinacion, de los males que por ella traen á la patria, de lo criminal y funesta que es esa conducta, luego al punto salen con que ¿porqué no damos nosotros el buen ejemplo, y porqué no desistimos de nuestras pretensiones?

Ya se ha visto el otro dia como á nuestro justísimo reproche de su insistencia en seguir resistiéndose cuando de ningun modo pueden triunfar, opuso el *Comercio* la singular contestacion de que porqué no consumábamos sobre ellos nuestra victoria.

Este modo de discurrir, por comparacion, es fuera de una justa aplicacion, en el presente caso; porque hay completa disparidad de circunstancias entre las partes comparadas. Hay calidades que acompañan á las acciones, que son buenas ó malas, segun buena ó mala es la causa de que proceden estas: y aun por eso suelen tomar distintos nombres, referidas á las unas ó á las otras. La perseverancia, si es contra justicia, se llama contumacia, obstinacion; si es con justicia, recibe el nombre de constancia, entereza.

No tienen, pues, el mismo valor moral la firmeza nuestra en defensa de la justa causa de las leyes, y la tenacidad de los salvages unitarios en llevar adelante su rebelion. Justo y loable es lo primero; inicuo y vituperable lo segundo.

Si nosotres continuamos, cada vez mas resueltos è infatigables, pugnando contra las reliquias de la rebelion refugiadas detras de esos muros defendidos por extrangeros, cumplimos fielmente con nuestra obligacion; porque esta nos manda proseguir la obra de la restauracion, sin arredrarnos por ninguna clase de obstáculos ni sacrificios, hasta su final conclusion.

No así los salvages unitarios. Su vía es de crímen, y seguirla porfiadamente, es agravarlo, es apartarse, cada vez mas, de su deber.

Hé aquí porque lo que es malo en ellos puede ser bueno y muy bueno en nósotros; y porque lo que en nosotros fuera una debilidad y abandono imperdonables, sería en ellos un esfuerzo de virtud sumamente apreciable.

Cuando se defiende la justicia, aunque duela la sangre y los destrozos que nacen de la lucha, no por eso se ha de dejar que sucumba y sea sacrificada aquella. Pero cuando se sigue una sinrazon, atrocidad abominable es continuar porfiando, insensible á la ruina de la patria.

Así cuando nosotros decimos á los de Montevideo: puesto que no podeis triunfar, ceded; no se nos puede, por vía de retorsion, decir ¿y porqué no cedeis vosotros?

Por no considerar la diferencia que hay entre los del bando rebelde y los que militan bajo las banderas de la legalidad, se ha querido envolver à estos en la misma censura que solo es aplicable á los primeros. El *Comercio* especialmente nos ha hecho muchas veces estos argumentos *ad hominem*, pretendiendo condenarnos con nuestras propias palabras, y pillarnos en feas contradicciones. Este empeño en desatender esa diferencia que hemos explicado, es viejo en ese periódico salvage unitario, y le ha servido para formar los mas extraños discursos.

Recordamos en este momento lo que escribía bajo la inspiracion de esta confusion hace cerca de dos años. Nosotros habíamos dicho: ”Es preciso que el triunfo de la legalidad sea una verdad. »De esta base no nos apartaremos jamas; y al »pronunciarnos asi, creemos interpretar fielmente »la voluntad, tanto del gobierno legítimo, como de »los pueblos que lo apoyan. No es de ahora que apa»recemos con esta inflexible decision: en todas las ”circunstancias, en todas las vicisitudes, ora prós”peras, ora adversas, por que hemos pasado, se ha”brà visto lo mismo á los Defensores de las Leyes. »Para conquistar aquel triunfo tomaron las armas; ”y no las dejaràn hasta verlo consumado.»

Sobre estas palabras nuestras, tan propias del derecho que nos asiste, y de la obligacion en que estamos constituidos, levantó el *Comercio* grande alboroto acriminando la firmeza de nuestra resolucion, y oponiéndole la docilidad con que los salvages unitarios se han prestado á hacer sacrificios importantes de su causa. Mirad, decía con aire de vencedor, mirad como no se contentan sino con un triunfo completo y absoluto, como no apean de su inflexible decision, como conservan esa obstinacion que con nada transige.

No sabemos si alguno se dejó sorprender por estas falaces palabras; pero sí podemos asegurar que ninguno que atendiese al carácter de nuestra causa, dejaría de ver cuan impropias eran, en el sentido recriminatorio en que estàn empleadas.

Es bien sabido, en efecto, que los que seguimos la enseña legal defendemos un depósito sagrado que no es nuestro, y que por consiguiente no nos es dado sacrificar, al menos en su parte esencial. ¿De donde sacaríamos, por egemplo, nuestro derecho á menoscabar la independencia y las leyes fundamentales de la República? Solo lo tenemos á conservar sin lesion esas cosas á que atiende nuestra causa, y de que no podemos disponer libremente como si fuese de nuestra propiedad.

Cuando decimos, pues, que nuestra decision es inflexible, que es preciso que el triunfo de la legalidad sea una verdad, y que no dejaremos las armas hasta verlo consumado, expresamos no una resolucion hija de nuestra opinion ó parecer, sino procedente de la mas estricta obligacion: ni buscamos con eso la satisfaccion de aspiraciones personales, sino que se haga la voluntad de la ley; esto es, de la nacion; porque la ley es la palabra de mando de la nacion, á que todos deben obedeeer.

Esta manera de proceder explica la naturaleza de nuestra causa, y la caracteriza, distinguiéndola de la de los salvages unitarios. Nuestra causa es de justicia, defiende principios y cosas que participan de la inmutabiliead de esta, y esas mismas cosas no son de nuestro dominio. Hé aqui porque sobre los puntos principales de la cuestion tenemos que ser inflexibles, y porque hemos aparecido siempre asi, en todas las circunstancias de la lucha favorables ó adversas.

La causa de los salvages unitarios, por el contrario, se funda en una injusticia, en una usurpacion, y á nada los obliga. Por eso nunca han tenido dificultad en disponer de ella como de cosa propia, tratándola como se trata otra especulacion cualquiera.

Precisamente esa flexibilidad, esa llaneza à entrar por toda clase de principios de que se jactan, es lo que los condena; puesto que hace ver la falta de fundamentos sólidos ó invariables; esto es, justos, de su causa.

Ese menosprecio de las leyes, y de la soberanía nacional, con que desde el principio se mostrò la causa de los salvages unitarios, ha continuado siempre, y constituye la parte mas importante de su carácter. Asi es que no han hecho nunca caso de esas cosas, ni las han considerado, ni atendido para nada, dispuestos á decidir con la mayor arbitrariedad de lo que pertenece á la nacion.

Creemos que las precedentes reflexiones bastan para que se vea con toda claridad la diferente apreciacion que se debe hacer de ciertas circunstancias del procedimiento nuestro y de los salvages unitarios, por la diferencia de justicia que hay en las causas sustentadas. Ellas servirán tambien para mostrar que estas palabras sacramentales: ”es preciso que el triunfo de la legalidad sea una verdad» y ”no dejaremos las armas hasta obtenerlos,” no envuelven pretensiones personales ningunas, sino al contrario, el sometimiento de estas á un principio fijo, sancionado por la nacion, y cuya incolumidad es la base primera de su reposo, de su libertad y de toda su prosperidad y engrandecimiento.

El triunfo de la legalidad està por lo demas identificado con la preservacion de los intereses permanentes y mas vitales de la República. Lo pide la justicia, y lo pide tambien la conveniencia.

Cuando por el repetido triunfo de la legalidad se arraigue en el ánimo de la generalidad la idea, de que los movimientos extralegales han de ser, mas tarde ó mas temprano, reprimidos; cuando adquieran las leyes ese prestigio de poder é incontrastabilidad que les grangee el respeto y la sumision de todos; cuando se afirme asi el hábito de someter á ellas las opiniones, los sistemas y las aspiraciones personales, sea con buena ó mala intencion, entonces solamente podremos decir que tenemos patria y libertad, y que está asegurada nuestra suerte feliz. A eso aspiran los defensores de las leyes; eso es la alma de su causa; y por eso harán los últimos sacrificios, hasta conseguirlo ó perecer.

[*Del mismo periódico.*]

A continuacion publicamos un artículo de la *Gaceta Mercantil* de Buenos Ayres que contiene las bases concertadas en Paris entre un caballero de industria llamado Buchental y el salvage unitario Ellauri titulado ministro en aquella Capital del gobierno intruso en Montevideo, con el fin de proporcionar á este la friolera de siete millones de pesos por vía de empréstito. ¡ A malhaya, dirán los salvages unitarios! No nos vendrían mal en estas circunstancias, para viajar con mas comodidad cuando llegue el caso. Nuestros lectores están advertidos ya de ese infame y ridículo proyecto desde la llegada del vapor *Cocyte* á Montevideo, que trajo la primera noticia de esa empresa, como entonces lo hemos anunciado, y tambien el arribo al mismo punto de los honrados empresarios Buchental y compañía. A vista de las bases antedichas, y de las reflexiones con que el ilustrado editor de la *Gaceta* las acompaña, excusados serían otros comentarios para que el público se hiciese cargo de la moralidad del negocio y del alma del negociador. Pero el *Comercio del Plata* del dia 24 dice con mucha seriedad que el titulado gobierno iba á ocuparse del empréstito negociado en el Janeiro, pues ha recibido por el *Driver* los documentos respectivos, y las escrituras del contrato celebrado; y esta es una de las pocas veces que el salvage unitario Alsina emplea tan pocas palabras para decir una mentira tan grande.

Que el hecho es falso, no es necesario probarlo, porque todos saben ya el éxito que han tenido en Rio Janeiro las vanas tentativas de Buchental para ver si había sonsos que entrasen al anzuelo, presentàndoles la ganga del emprèstito salvage unitario con colores mas relumbrantes que el negocio de la alta California; pero la respuesta que obtuvo de todos y cada uno de los convidados, fué muy cortés y muy razonable; que puesto que el negocio era tan brillante hiciese sus diligencias por otro lado que no faltaría quien se le aficionase: como quien dice ¡qué mas te quisieras desalmado Judío que yo diese mi plata por tus papeles mojados! Sabemos mejor que Alsina todos los pasos, y todas las vueltas que el experto Aleman ha dado en Rio Janeiro para ver si algunos simples caian en sus redes, pero el resultado no correspondió á sus esfuerzos. Sería preciso suponer, como se supone en el anuncio del *Comercio del Plata*, que el comercio y los capitalistas del Rio Janeiro carecían enteramente de razon y buen sentido para arriesgar sus caudales en un negocio de tal naturaleza, Basta saber que el empréstito para que se les convidaba por aquel aventurero debía ser para una autoridad nominal sin poder ni responsabilidad, y cuya mísera existencia solo se conserva con el subsidio de 40,000 pesos mensuales que le dá la Francia, para que rechazasen *in limine* toda proposicion sobre la materia. Buenos eran por cierto los empeños que se atravesaban para largar siete millones de pesos, como quien no dice nada: el gobierno nominal en Montevideo y el de la Provincia Argentina del Paraguay. Nos contraeremos al primero, y un ligero análisis de la materia bastará para demostrar lo ridículo del negocio y la mala fé de los negociadores.

Todo empréstito tiene por base el crédito, y nadie aventura sus caudales fiàndolos à quien no lo tiene, ni puede dar seguridad de devolverlos. El titulado gobierno en Montevideo, no tiene poder, estabilidad ni medios: su autoridad está reducida al recinto de la plaza de Montevideo, donde solo se conserva por las armas de los extrangeros, sin mas libertad que la que ellos quieran concederle. ¿Habria persona tan insensata que fiase su dinero à esa autoridad imaginaria? Los empréstitos se hacen á las naciones representadas por sus legítimos gobiernos, pues que el compromiso que estos contraen es obligatorio para ellas; pero no se presta à un gobierno nominal que nada manda, à quien nadie obedece, que nada tiene, ni nadie lo abona. La nacion Oriental obedece y sostiene al Exmo Sr. Presidente legal de la República, Brigadier D. Manuel Oribe, y no al rebelde salvage unitario que se titula gobernante en Montevideo, y cuya autoridad solo alcanza á las trincheras de aquella plaza; y eso gracias al auxilio y apoyo de la intervencion extrangera. Buen chasco se llevarían por consiguiente los que prestasen su dinero, á quien no tiene ni capacidad para contraer tal compromiso ni medios de cumplirlo. Las rentas son de la nacion y solo puede disponer de ellas el gobierno que ha elegido por su voto, que defiende con sus armas y que obedece en todo el territorio de la República.

En cuanto á las garantías secretas del Paraguay, nada hay que decir: es una invencion ridícula que todo lo dice por sí misma: el astuto judío ya sabía que bajo la responsabilidad del gobierno intruso de Montevideo, que no tiene sobre que caer, nadie había de dar un real; y como otros caballeros de industria trataron de explotar antes que él aquella mina, dándole mas renombre y fama que al Dorado, le pareció buen empeño para animar á los comerciantes de Rio Janeiro á subscribirse contando con aquel fiador, que sin embargo no tiene aun lo necesario para sí mismo.

”Entre las desacertadas y odiosas combinaciones de los enemigos de las Repùblicas del Plata, ha figurado últimamente, con ruido, y ningun éxito, la empresa de un Judío Aleman, llamado Buchental, para proporcionar fondos al titulado Gobierno en Montevideo, bajo las siguientes bases, que aquel empresario, de laxa moral y repugnantes antecedentes, convencionó en Paris con el titulado Ministro, en esa ciudad, del nominal Gobierno en Montevideo.

”Ynscripciones El Gobierno de Montevideo expedirá inscripciones ó bonos por siete millones de pesos fuertes en cuatro series de 100, 200, 500 y 1,000 pesos cada una.

”Ynteres. El interés será 6 p% al año, pagadero en el Janeiro, y à datar del 1.º de Enero de 1849.

»Entrega. Será hecha en cinco porciones en diferentes fechas.

»Pago. El Gobierno de Montevideo pondrá aparte 470,000 pesos por año, para pagar los dividendos.

”Garantias. El Gobierno de Montevideo hipoteca las rentas del Estado, contribuciones directas é indirectas, derechos de exportacion é importacion.

»Deficit. Será suplido por la Aduana y la Tesorería nacional.

”Garantías secretas. El Gobierno del Paraguay cubrirá parte del empréstito, en consideracion à lo cual Montevideo usará de sus buenos oficios para inducir á la Francia à reconocer la independencia de aquella República, y acreditar un Ministro cerca del Gobierno del Paraguay.

»Ulterior garantía. El Gobierno de Montevideo se obliga á no contratar otro emprèstito dentro de cinco años por el cual la propiedad del Estado sea hipotecada, y á que los presentes suscriptores tengan la preferencia.»

»Tal es la monstruosa concepcion que últimamente se ha agitado de un modo subrepticio por los enemigos de las Repúblicas del Plata. Ellos no se han atrevido á revelarla, por su misma intrínseca iniquidad é irrision.

”Desde luego, estando à los principios de todo contrato, sería nulo el del empréstito en cuestion por falta de capacidad y poder en el nominal Gobierno en Montevideo para celebrarlo. Ni el Estado Oriental podria admitirlo jamas como vàlido ni obligatorio, ni la Confederacion Argentina vería en tan inícua transacion otra cosa que un nuevo atentado de las miras extrangeras contra la integridad territorial é independencia de la Repùblica del Uruguay, de que es garante el Gobierno Argentino. El Brasil que está ligado por el mismo compromiso, à virtud de la Convencion del 27 de Agosto de 1828, debería oponerse tambien al despojo que con el ficticio título de empréstito quisiese imponerse asi al Estado Oriental.

»El nominal Gobierno en Montevideo no impera sino en aquella sola ciudad, y eso en fuerza de las bayonetas y elementos del extrangero. Ni en el hecho tiene rentas de ninguna clase. Ni en el hecho le obedece la nacion Oriental. Todo el territorio del Estado està bajo la autoridad legal del Exmo. Sr. Presidente, Brigadier D. Manuel Oribe, à quien únicamente proclaman y sostienen los Orientales.

”Tan cierto es esto como extraordinariamente singular la cláusula de garantias secretas del Gobierno de la Provincia Argentina del Paraguay. Ella ha sido inventada como compensacion al flagrante estado del nominal Gobierno en Montevideo, sin recursos, sin tropas nacionales, empeñado y sin crédito alguno, como lo declarò Lord Howden ante el mundo al retirar el bloqueo é intervencion armada de la Ynglaterra en el Plata; y como lo ha repetido recientemente Lord Palmerston al aventurero O'Brien, agente del titulado Gobierno en Montevideo. Ademas el Gobierno de la Provincia del Paraguay ni tiene rentas con que hacer frente á tamaño compromiso, como el que le proponen sus interesados y falsos amigos, ni daría semejante paso insensato.

”Siendo este para los subscriptores ó accionistas un negocio de pésima naturaleza, proponiéndoseles tan impudentemente dar oro por nada, Buchental y sus colaboradores no han conseguido obtener en el Janeiro una sola inscripcion. El buen sentido del comercio en general se ha burlado de la débil caña con que quería pescarlo aquel desatinado y quijotesco aventurero».

(*Del mismo.*)

Sin que dejemos de tener una verdadera estimacion por el fondo de honradez y de justicia que, tratándose de la intervencion europea en el Rio de la Plata, ha empleado constantemente en sus artículos el *Courrier du Havre*, no queremos dejar pasar en silencio una asercion equivocada que contiene el de 17 de Enero ùltimo, que vamos á transcribir. Es de suponer que ella se deba al demasiado celo del capitan del buque á quien el *Courrier* se refiere, procedente del Buceo; pero una causa como la nuestra, y la reputacion que su digna conducta ha merecido al gefe supremo del Estado, no necesita exageraciones, ni aun en sentido del bien; mucho menos si se trata, como en el presente caso, de una accion, que sería impropia del alto rango que el Exmo. Sr. Presidente ocupa. La visita de S. E. que asegura haberle heberle hecho á su bordo el capitan de ese buque para prevenirle lo que repite el *Courrier*, casi de mas es decir que nunca tuvo lugar en ese ni en cualquiera otro de los buques que han llegado á

nuestro puerto. El capitan frances puede haber oido esas ó análogas expresiones á otras personas pero de ningun modo al Presidente Oribe, con quien no se ha apersonado, podemos asegurarlo, con motivo ninguno: han podido dársele esas seguridades, porque, en efecto, positivas son y han sido tales garantias para todos los buques extrangeros que hacen su comercio en el Buceo, y nadie puede quejarse de que esa confianza le hubiese jamas faltado, ni encontramos tampoco que en ese hecho haya nada que no sea muy natural, pero ello habrá sido de parte de los particulares, tal vez de la de los mismos consignatarios del buque ó de los numerosos compatriotas de ese propio capitan, que son testigos, y gozan á la vez, de las inmunidades que como á los demas extrangeros existentes en este pais, se acuerdan por sus leyes y por las autoridades dependientes del Gobierno del Exmo. Sr. Presidente. General D. Manuel Oribe.

Por lo demas, repetimos, esa inexactitud en que no podemos atribuir parte alguna voluntaria à la ilustrada redaccion del *Courrier du Havre*, no quita nada de su propio mérito al honrado modo de ver que ella ha tenido en todo el tiempo que ha durado la funesta intervencion europea en el Rio de la Plata.

El articulo de que nos hemos ocupado es el siguiente.

"El *National* tiene un modo de discutir que á nadie mas pertenece que á él. La *Presse* ha dicho que los subsidios dados á Montevideo por la Francia han sido siempre y son todavía mal gastados: que hay en Montevideo una banda maligna que está en p sesion de los bienes de un gran número de *emigrados* de esta ciudad, refugiados en el campo del General Oribe, y que esta banda maligna recibe las rentas de la aduana de Montevideo, &a. El *National* responde citando á Ricardo III y Walpole, que nadie debió esperar ver citados en este negocio. La compañía Lafosse, dice, (se le habla de la compañía *Lafone*) se compone de negociantes naturales y europeos, está arruinada, y absolutamente nada recibe de sus créditos sobre la aduana.

"Es por eso que el *National* apoyaba tan fuertemente el *préstamo* de 600.000 francos que la Asamblea Nacional ha hecho, hace algunos dias, á Montevideo, que ha hipotecado sobre las rentas de esta misma aduana que no produce nada?

"El desperdicio de 900 raciones diarias es inexacto—los 6,000 francos que están en la campaña es otro hecho que no es verdadero;—la manifestacion del comercio frances de la Colonia es una escandalosa farsa;—tales son las respuestas del *National* à la *Presse*.

"La *Presse* ha hablado del respeto del General Oribe à los extrangeros, y sobre todo á los franceses, y el *National* responde: "Nuestros infortunados compatriotas abandonados, sin proteccion en medio de los soldados de Rosas, son desde luego obligados por la fuerza á tomar las armas contra la Francia y á firmar peticiones contra sus agentes, pues se les pone *grillo*, prisiones en los pies, (las cadenas de varios fugitivos están todavía en el consulado de Montevideo), esperando que se les deguelle".

"Gentes á quienes se les pone prisiones en los pies y pueden fugar con ellas, no nos parece que hayan estado rigorosamente vigiladas.

"Con todo, las Repúblicas del Plata no están de tal modo distantes de nosotros, que no se pueda tener noticias de ellas sino rara vez y por casualidad; luego, bien fácil es averiguar muchos hechos. Tenemos muy á menudo en el Havre, por ejemplo, buques que van al Plata ó vienen de él; ninguno de nuestros marinos nos ha hecho todavía relacion de las prisiones que se le hayan puesto en los pies. Todos, *sin excepcion*, se manifiestan satisfechos de la acojida que se les hace en Buenos Ayres, donde jamas ha reinado una tranquilidad mas perfecta, donde los extrangeros nunca han sido tratados con mayor respeto, ni mejor protegidos por el Gobierno.

"Hace pocos dias todavia que ha llegado un buque del Buceo, puerto oriental, ocupado por el ejército del General Oribe.—¿Como ha entrado este buque al Buceo, à pesar del bloqueo del Almirante Lepredour, y como ha salido de él? No es esto de nuestro objeto: lo que debemos decir es que el capitan al fondear en el Buceo, recibió á su bordo la visita del General Oribe en persona; y que el General Oribe le dijo textualmente esto: "Sr. capitan, hàgase á la mar, yo no puedo ofrecerle ninguna proteccion, pues que los buques armados que yo tenía me han sido tomados por su escuadra; pero en tierra cuente conmigo y mi proteccion que no le faltará si necesita de ella." Oferta perfectamente inútil, porque ni el capitan ni ningun hombre de su equipage han tenido jamas la mas pequeña queja de nadie durante su permanencia en el Buceo. No sucede lo mismo en Montevideo, donde en el corto tiempo de un viage de tierra, á bordo, tienen lugar robos en los buques que transportan mercancías.

"Ynterrogado sobre el estado de Montevideo, dicho capitan, se ha limitado à contestar: "No puedo comparar mejor la situacion actual de Montevideo que á la de las Tullerías despues de Febrero, cuando el castillo estaba ocupado por una banda de ladrones, que consintieron mas tarde en salir con la condicion de que no se les registrara."

"Para el golpe, el *National* puede recurrir á su *torta de crema:* ¡esto es falso, no es exacto, no es verdad, y aun hablarnos de Walpole y Ricardo III"

(*Courrier du Havre.*)
(*Del mismo.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los individuos detenidos ayer durante las horas de los egercicios militares—

Agustin Laorca—Natural de Mendoza, edad 54 años, egercicio montaraz, procedente de este Partido; andaba paseando—

Juan Francisco Maderna—Natural de Buenos Ayres, edad 22 años, egercicio estanciero, procedente del Pilar; andaba paseando con su correspondiente pasaporte—

Juan Alvarez—Natural de Portugal, edad 56 años, egercicio peon jornalero, procedente de este Partido; andaba paseando—

Alejandro Miguas—Natural de Buenos Ayres, edad 20 años, egercicio peon de saladero, procedente del Pilar; andaba paseando con su pasaporte—

Tomas Canaveri—Natural de Buenos Ayres, edad 34 años, egercicio acarreador de ganado, procedente de la Capilla del Señor; andaba paseando, con su correspondiente pasaporte—

San Fernando, Abril 16 de 1849—

Antonino Reyes—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz de San Fernando—

San Fernando, Abril 16 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependcia.
y 20 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la relacion de los individuos que han sido detenidos en este punto el dia de ayer durante las horas de egercicios militares; en cumplimiento de lo ordenado en el superior decreto que expresa—

Al Señor Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto, cumpliendo con lo ordenado en el superior decreto de 12 de Julio de 1847, acompaña la relacion de los individuos que han sido detenidos en este punto el dia de ayer, en las horas en que se hicieron dichos egercicios, á cuyos individuos se les alzó la detencion por no ser ninguno reincidente, intimándoles á la vez cumpliesen en adelante con lo mandado en el referido superior decreto—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Antonino Reyes—

Mayo 12 (mes de América) de 1849—

Prevéngase al Juez de Paz de San Fernando, transcribiéndole al efecto este decreto, tenga presente á los individuos que constan de la adjunta relacion, para el caso de reincidir en la falta de cumplimiento del Decreto 12 de Julio de 1847—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los individuos que han sido multados ayer por infraccion del Superior Decreto de 12 de Julio de 1847—

Ninguna persona ha faltado á lo ordenado en el citado superior decreto—

San Fernando, Abril 16 de 1849—

Antonino Reyes—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz de San Fernando—

San Fernando, Abril 16 de 1849—
Año 40 de Libertad, 34 de la Yndependencia
y 20 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la relacion que demuestra no haber sido multado ningun individuo el dia de ayer que hubo en este punto ejercicios militares, por no haberse infringido por nadie el Superior Decreto fecha 12 de Julio de 1847—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto cumple con el deber de acompañar á V. la relacion que demuestra no haber sido multado ningun individuo el dia de ayer, en que tuvieron lugar en este punto los ejercicios militares, por no haberse infringido por nadie el citado Superior Decreto de 12 de Julio de 1847—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Antonino Reyes—

Mayo 12 (mes de América) de 1849—

Avísese el recibo—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los individuos que por infringir el superior decreto de 12 de Julio de 1847 han sido remitidos al Sr. Gefe interino de Policía—

No ha habido ninguna persona que deba comprenderse en esta relacion—

San Fernando, Abril 16 de 1849—

Antonino Reyes—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz de San Fernando—

San Fernando, Abril 16 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependcia
y 20 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la relacion que demuestra no haberse remitido ningun individuo al Departamento de Policía el dia de ayer, que hubo en este punto egercicios militares, por no haberse infringido por nadie el decreto superior de 12 de Julio de 1847—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto tiene el honor de acompañar á V. la relacion que demuestra no haberse remitido ningun individuo al Departamento de Policía, el dia de ayer en que se hicieron en este punto los egercicios militares, por no haberse infringido por nadie el superior decreto de 12 de Julio de 1847—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Antonino Reyes—

Mayo 12 (mes de América) de 1849—

Avísese el recibo—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 17 de Mayo de 1849.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Premio á 1½
800	3	11	40 3
2,000	4	13	133
1,000	"	"	66 4
3,800			239 7

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por v'ta de tier's.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 16—	10,079,459 2¾	199 4½	5,762,428 4	1,986	132,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría—	14,185 7	" "	22,328 5				
Letras cobradas—	47,387 7						
	10,141,033 ¾	199 4½	5,784,757 1	1,986	132,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas—	" " "	" "	47,387 7				
Billetes renovados segun se demuestra arriba—	" " "	" "	" " "	" "	3,800		
Premio segun—idem—idem—	239 7						
A D. Simon Pereyra, por artículos de vestuario y consumo entregados para el Ejército—	36 7	" "	729,393 7				
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado—	26,877						
A D. Mariano Sarratea, por gastos de la Legacion Argentina en Paris, en cumplimiento de órdenes del Gobierno—	9,747 7½						
A D. José C. de Meyrelles, por idem de la Legacion Argentina en el Janeiro, de igual órden—	6,138 6						
A D. Leopoldo Lanús, por yerba y tabaco para el batallon en Torrecillas—	22	" "	7,400				
Existencia—	10,097,970 5¼	199 4½	5,000,575 3	1,986	128,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	10,141,033 ¾	199 4½	5,784,757 1	1,986	132,100	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 17 de Mayo de 1849.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devolucion's
Exist'a de ayer. De comisos y depósito		2,050 6		
Exist'a de ayer. Del Estado	53,523 5	" "	" " " "	26 ½
Entrada—	78 6	" "	22,328 5	
Salida—	10,139			
Puerto—	3,420 4			
Contribucion—	547 5			
Comiso—	" " "	61 7		
	67,709 4	2,112 5	22,328 5	26 ½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General—	14,185 7	" "	22,328 5	
Existencia—	53,523 5	2,112 5	" "	26 ½
	67,709 4	2,112 5	22,328 5	26 ½

Buenos Ayres, Mayo 17 de 1849—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Yntervino—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus procedencias, cargamentos, consignatarios y toneladas.

Barca italiana Esperanza, de 202 toneladas, capitan Carlos Gasaldi, de Santa Catalina el 29 del próximo pasado, á J. Caprile; con 1 cajon con un espejo, 188 cajones obra de mármol, 70 contra marcos id., 7,000 baldozas losa, 3449 piedras mármol. 67 escalones id., 86 copos ó cajones id., 26 fardos piola, 1 cajon azafran, 3 id. loza, 3 id medicinas, a la órden—87 cuarterolas vino de Málaga, 8 cajones aceite de almendras, á J. Llavallol é hijos—5 pasageros.

Barca hamburguesa Adolph, de 248 tns., cap. Hanz Reimers, de Savannah (Estados Unidos) el 20 de Enero último, á Becker, Pruss y Ca.; á los mismos 3,126 piezas tablas de pino.

Bergantin brasilero Cascudo, de 227 tns., cap. Joaquin A Maya, de Paranaguá el 17 del próximo pasado, á Marquez de Mendoza; con 1,419 tercios yerba, 25 docenas tablones, 16 varas tablas, 3 tercios yerba, 1,500 rajas leña, á la órden—1 pasagero.

Bergantin brasilero Carijo, de 245 tns., cap. José Ferreira de Araujo, de Paranaguá el 28 del pasado, á Manuel A. Ramos; con 72 tercios y 495 medios idem yerba, 63 sacos arroz, á Juan Gerónimo Martinez—109 tercios y 107 medios idem yerba, á Zumarán y Treserra—44 tercios y 308 medios idem yerba, 20 vigas, 8 tirantes, 2 docenas planchones madera, 12 idem cazuelas, 20 idem varas, á Manuel A. Ramos—28 medios tercios yerba, á Paggio Nóbrega—30 sacos arroz, á Antonio M. Mendoza—63 idem idem, á Juan Balbino Soriano—19 idem idem á Freyer y hermanos—60 tercios yerba, á Narciso Martinez é hijos—258 medios idem, á Pedro Alfaro.

Bergantin hamburguez Wilhelmina, de 168 tns., cpn. Brossen, de Boston el 1.° de Marzo, á Zimmermann, Frazier y Ca—con 400 barricas ron, á la órden—117 atados duelas, 13 cascos con los fondos, á S. B. Hale—12 barricas varniz, á D. Gowland y Ca—797 duelas de cajas de azucar, 10 cuñetes clavos, 5 fardos oblon, 133 y media onzas de oro, á Zimmermann y Ca—300 barricas harina, 20 fardos liencillo, 40 cajones té, 37 idem sillas, á la órden—110 barricas arroz, 25 idem miel, 20 idem aguaraz, 5 idem aceite de castor, 50 cuñetes clavos, 35 fardos liencillo, 8 cascos mercancías, 63 rollos esteras, 1 fardo hilo, 100 cajones almidon, 25 idem velas de esperma, 100 cajoncitos té, 25 medias cajas idem, 23 cajones tachuelas, 30 rollos jarcia Manila, 1 cajon mercancías, á O J. Hayes y Ca—180 onzas de oro, á Henrique Ropes—45 idem idem, á Juan Langdon—

Barca francesa Napoleon, de 227 tns., cpn. Rabardy, del Havre el 13 de Febrero último, á J. B. Prelig—con 29 cajones géneros, y 5 idem sedería, á Eberhard y Ca—4 idem idem, á Delisle hermanos—1 idem mercancías, á C. W. Diehe—3 bultos idem, á D. Marcó del Pont—22 idem idem, á Lezica—2 cajones sederías, 25 cajones y 4 bultos mercancías, 4 cajones paños, 4 idem botones, 1 idem porcelana, 35 idem chales, 1 idem libros, á Bunge, Bornefield y Ca—2 cajones mercancías, á M. Lehmann—3 bultos y 2 cajones idem, á Servian y Ca—1 idem libros, á C. Clarmont—1 bulto y 2 cajones mercancías, 1 fardo algodones, á Zimmermann y Ca—6 cajones géneros, 5 idem porcelana, 5 idem sedería, á Treusein y Ca—2 idem idem, 1 fardo paños, 14 cajones mercancías, 1 idem libros, á L. Chapeaurouge y Ca—5 idem pieles, 1 idem paños, á B. Herand—2 idem mercancías, á Detjen y Hughes—19 bultos idem idem, 4 cajones idem, 3 idem géneros, 1 idem libros, 1 idem sedería, á J. B. Prelig—3 cajones y 9 bultos mercancías, á Llavallol é hijos—1 cajon libros, á Puente y Degugand—7 bultos mercancías, 1 idem libros, á M. J. de Guerrico—27 canastos vino champagne, á A. Audrifred—6 bultos mercancías, á L. Lartigue—1 bulto idem, 6 cajones agenjo, á Eustache y Ca—5 bultos mercancías, á Yañiz hermanos—85 idem libros, 3 idem ferretería, 10 idem maquinería, á Ravier hermanos—4 idem mercancías, á B. A. Delachaux—2 idem idem, á O. Jourde—1 idem idem, á Manigot—63 idem idem, á Antonio Dunoyer y Ca—7 idem idem, á Raggio Mathon y Ca—1 cajon idem, á J. Dellazoppa—13 idem idem, á L. Caumartin—5 idem líquidos, á B. Laboude—3 idem mercancías, á P. M. Nouguier—1 idem muestras, á Corti y Francischelli—6 bultos mercancías, á M. Laplane—39,900 baldozas, 218 tablas, 15 docenas sillas, á la órden—12 cajones mercancías, á Manuel Arrotea—35 bultos mercancías, á Gourbeyre—5 cajones idem, á E. Ochoa y Ca—19 bultos géneros, á Villanueva y Ca—16 idem muebles, á J. B. Portal—21 idem géneros, á Zamaran y Treserra—12 pasageros.

Lugre de guerra italiano Fama, Comandante Luis Orlandine, de Montevideo el 14, con noventa y nueve pasageros.

Bergantin brasilero María Rosa, de 126 tns., cpn. Francisco da Costa Carballo, de Paranaguá el 24 del pasado, á Marquez de Souza; con 92 medios tercios yerba, á Pascual Lainé—50 sacos arroz, á N. Martinez é hijos—195 medios tercios yerba, 145 tercios idem, 20 sacos arroz, á Marquez de Mendoza—136 tercios, 99 medios idem yerba, 38 sacos arroz, 17 y media docenas tablas de cedro, 19 idem botadores, á Marquez de Souza.

Son extrangeros............ 8

Buenos Ayres, Mayo 16 (Mes de América) de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Vapor de guerra frances Grondeur, Comandante Ravul, para Montevideo.

Pailebot de guerra de S. M. B. Renira, Comandante Lambert; para Montevideo.

Bergantin americano Hyder Ali, de 191½ toneladas, capitan J. W. Wetherell, para el Buceo y California, con 5 cajones pañuelos, 4 fardos bayeta, 3 id. pañuelos, 4 cajones zarazas, 12 fardos casimires, 3 cajones pañuelos, 3 fardos paños, 30 barricas harina, 5 cuñetes tinta, 1 cajon espejos, 1 id. camisetas, 1 id. mantas, 1 barrica cucharas, 1 id. platos de lata, 6 cajones efectos; por C. R. Horne.

Barca bremense Favorit, de 300 tns., cpn. Juan Cohors, para Nueva York, con 4,115 cueros vacunos salados, 13,396 idem idem secos, 50 fardos cueros de carnero, 23 chiguas de cerda, 54 idem lana, 5 bolsas idem; por Zimmermann, Frazier y Ca.

Barca prusiana Wilhelm, de 245 tns., cpn. C. D. Schully, para Nueva York, con 5,996 cueros vacunos salados, 5,129 idem idem secos, 322 fardos lana, 15,000 astas; por Zimmermann, Frazier y Ca.

Son Extrangeros... 5

Buenos Ayres, Mayo 16 (mes de América) de 1849.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Mayo 10 (Mes de América).

De Pila ha conducido don José María Alva 330 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 283 á don Narciso Martinez, 6 á don Lorenzo Agüero, 5 á don Vicente Letamendi, 14 á don Nicolas Anchorena, 4 á don Prudencio O. de Rosas, 1 á don Eugenio Casco, 1 á don Felipe Senillosa, 1 á don Manuel Godoy, 1 á doña Clara Rojas, 1 á don Fernando Córdova, 2 á don Juan Nonell, 11 á doña Eufemia Rodriguez: para saladero—que hacen las— 330

De la Lobería ha conducido don Gavino Gomez 388 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 340 á don Nemecio Barbosa, 2 á don Manuel Sanchez, 3 á don Manuel Arruda, 1 á don Nicolas Medina, 5 á don Manuel Saavedra, 3 á don Nicolas Mendez, 3 á don Juan Medina, 2 á don Norberto Ramirez, 2 á don Roque Beninx, 1 á don Ygnacio Gomez, 2 á don Cándido Cuestas, 2 á don Laureano Rufino, 1 á don Mariano Haedo, 1 á don Cayetano Enrique, 2 á don Pablo Muñoz, 1 á don Enrique Olivares, 3 á don Juan Fernandez, 1 á don Francisco Arse, 2 á don Benito Miguez, 1 á don Francisco Medina, 2 á don Manuel Sotelo, 1 á don Felix Ortiz, 1 á don Tomas Brindo, 4 á don Agustin Delgado, 1 á don José María Lastra, 1 á don José Moreno: para saladero—que hacen las— 388

De la Lobería ha conducido don Juan Delgado 571 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 307 á don José Flores, 67 á don Julian Navarro, 6 á don Juan B. Peña, 2 á don Francisco Saenz-Valiente, 4 á don Francisco Borch, 1 á don Nicolas Anchorena, 1 á don José Pacheco, 2 á don Gregorio Peredo, 2 á don José Manuel Saavedra, 121 á doña Selustiana Alanis, 1 á don Mariano Baudrix, 2 á don Faustino Lezica, 41 á don Faustino Pereyra, 1 á don Manuel Fernandez, 1 á don Claudio Castro, 1 á don Miguel Garsoli, 4 á don Roman Martinez, 3 á don Pedro Flores, 1 á don Francisco Castañeda, 1 á don Manuel Garcia, 1 á don Casto Saenz-Valiente, 1 á don Francisco Saenz-Valiente, para saladero—que hacen las— 571

De Chapaleofú ha conducido don Miguel Rosales 160 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 11 á don Patricio de la Canal, 1 á doña Micaela Goyen, 3 á don Ygnacio Arroyo, 1 á don Francisco Cueli, 62 á don Antonio Villa, 33 á don Alejandro Serna, 13 á don Alejandro Diaz, 33 á don José Gutierrez, 1 á doña Brígida Goroso, 1 á don Juan Palavecino, 1 á don Antonio Córdova: para abasto—que hacen las— 160

12.

Del Tuyú ha conducido don Rufino Calvimonte 300 ca-

bezas, compradas por don Jorge Dowdall; 704 á los Sres. Atkinson y Ca., 53 á don Nicolas Anchorena, 50 á don José Herrera, 49 á don Casto Saenz-Valiente, 1 á don Benjamin Susbiaurre, 4 á don Estevan Villalva, 2 á don Ysidoro Villegas, 2 á don Florentino Gomez, 2 á don Felipe Senillosa, 2 á don Ambrosio del Molino Torres, 3 á don Manuel Robles, 1 á don José A. Castaño, 1 á don Felix Morales, 2 á don Martin Suarez, 1 á don Remigio Yslas, 1 á don Gregorio Sosa, 3 á don Dámaso Bellido, 1 á don Zacarías Almiron, 2 á don José Santos Jayme, 1 á don Fermin Garcia, 1 á don Juan Ferreyra, 1 á don Juan N. Fernandez, 3 á don Juan Medrano, 1 á don José Ybarra, 1 á don N. Barbosa 2 pertenecientes al Estado, 6 de marcas no conocidas: para saladero—que hacen las———— 900

De Ranchos ha conducido don Mariano Alfonso 181 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; 16 á doña María Baso, 10 á don Juan Ruiz, 60 á doña Gavina N., 8 á don Agustin Martinez, 14 á don José Prado, 23 á don Manuel Godo r, 50 á don Justo Velasquez: para saladero—que hacen las———— 181

Ygnacio Loyza con dos guias, 1.ª del Tordillo, 2.ª de Chascomus ha conducido 307 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 64 á don José Loysa, 120 á don Felix Gonzalez, 60 á doña Luisa Reyes, 60 á don Apolinario Rodriguez, 1 á don Camilo Yslas, 1 á don Felix Carreras, 1 á don Celestino Almiron: para saladero—que hacen las———— 307

13.

De Ranchos ha conducido don Federico Boado 600 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 377 á don Mauricio Villanueva, 30 á don Cayetano Peña, 50 á don Antonio Coronel, 143 á don Francisco Duarte: para saladero—que hacen las———— 600

Del Fuerte Azul ha conducido don José Maria Torres 518 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 203 á don Rafael Ojeda, 206 á don Estanislao Beron, 109 á don Juan Cornet: para saladero—que hacen las 518

De la Magdalena ha conducido don Manuel Lucero 200 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 184 á doña Celestina Machado, 1 á doña Ysabel Zepeda, 2 á doña Ramona Zepeda, 1 á doña Leonor Zepeda, 5 á don Gregorio Alonso, 1 á don Daniel Cascaravilla, 1 á don Nicolas Bavio, 1 á don Teodoro Zavala, 1 á don Juan Romero, 1 á don Francisco Zepeda, 1 á doña Florentina Maldonado, 1 á doña María Zepeda: para saladero—que hacen las———— 200

14.

De Chapaleofú ha conducido don Estevan Villafañe 262 cabezas, compradas por don Mariano Haedo; 184 de dicho Sr., 7 á doña Brígida Gor so, 6 á don Domingo Torres, 3 á don Ysidoro de la Canal, 3 á don Benjamin Nievas, 3 á don Laureano Salinas, 3 á don Tomas Baygorria, 2 á don Aaron Castellanos, 3 á don Segundo Girado, 2 á don Tomas Blanco, 2 á don Pedro Vela, 1 á don Francisco Cueli, 2 á don Laureano Rufino, 3 á don Domingo Aguirre, 4 á doña Juana Burgos, 2 á don Ynocencio Arroyo, 1 á don Fernando Barrientos, 5 á don Leon Nievas, 1 á don Ynocencio Algañarás, 1 á doña Pilar Molina, 2 á don Antonio Diana, 2 á don Daniel Arana, 2 á don Antonio Villafañe, 1 á don Francisco Márquez, 1 á don Miguel Borch, 1 á don Antonino Córdova, 4 á don Remigio Gom z, 7 á don Agustin Otero, 2 á don Cayetano Figueroa, 2 á don Tiburcio Cabañas: para saladero—que hacen las———— 262

De la Lobería ha conducido don Agustin Silva 475 cabezas, compradas por don Simon Pereyra; 387 de dicho Sr., 42 á don Eladio Vega, 16 á don Pedro Yturraldes, 6 á don Narciso del Valle, 5 á don José Otamendi, 5 á don José M. Garcia, 1 á don Manuel Saavedra, 1 á don Benito Vasquez, 1 á don Casto Saenz-Valiente, 1 á don Pantaleon Lopez, 1 á don Antonio Quisque, 1 á don Prudencio O. de Rosas, 1 á don Estevan Macias, 1 á don Pedro S. Valiente, 1 á don Gregorio Diaz, 1 á don Cipriano Reynoso, 1 á don Estevan Alegre, 1 á don José A. Castaño, 1 á la Sociedad Rural, 1 á don Domingo Rodriguez: para saladero—que hacen las———— 475

De la Lobería ha conducido don José María Rosales 376 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 319 á don José Manuel Garcia, 10 á don Simon Pereyra, 5 á don Eladio Vega, 8 á don Pedro Yturraldes, 2 á don Estevan Macias, 1 á don Cayetano Arano, 6 á don Narciso del Valle, 5 á don Amaro del Valle, 6 á los Sres. Otamendi, 2 á don Pedro Vega, 11 á don Mariano Baudrix, 1 á don Marcelino Gomez: para saladero—que hacen las———— 376

De Pila ha conducido don Pedro Rincon 181 cabezas, compradas por don Lucas Galiliano: 11 á don José Lescano, 3 á don Hermenegildo Torres, 3 á don Santiago Chiclana, 1 á don Pedro Vela, 1 á don José Senturion, 2 á don Antonio Silva, 1 á don Manuel Dominguez, 159 á don José Chiclana: para abasto—que hacen las———— 181

Del Tuyú ha conducido don Pedro Rivas 196 cabezas, compradas por don Justo Guidiño; 41 á don Pedro Gorosito, 16 á don Lorenzo Caro, 10 á don Pedro Rivas, 14 á don Fabian Menas, 7 á don Manuel Diaz, 1 á don Salvador Yzurrieta, 1 á don Juan Alonso, 8 á doña Carmen Gorosito, 6 á don Juan Serrano, 92 á don Manuel Diaz: para abasto—que hacen las———— 196

MERCADO DEL NORTE.
Mayo 12 (mes de América.)

De Navarro ha conducido don Luis Correa Morales 184 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; del conductor: para abasto—que son las———— 184

De San Andres de Giles ha conducido don Mariano Gutierrez 80 cabezas, compradas por dicho Gutierrez; 37 á don Felix Lescano, 8 á don José Antonio Lopez, 35 á don Alejos Lopez: para abasto—que hacen las— 80

De San Andres de Giles ha conducido don Silverio Perez 83 cabezas, compradas por don Toribio Diaz; 2 á don José Rosario Diaz, 25 á don Francisco Arébalo, 6 á don Tomas Galeano, 24 á doña Justina Martinez, 10 á don Felix Romero, 6 á don José María Peralta, 7 á doña Martina Fuentes, 3 á don Pedro Figueroa: para abasto—que hacen las———— 83

De la Guardia de Lujan ha conducido don Floro Sosa 67 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 29 á don Mariano Lopez, 11 á don José Laballen, 14 á don Teodoro Gonzalez, 13 á don Hilario Silva: para abasto—que hacen las———— 67

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Antonio Fernandez 138 cabezas, compradas por don Manuel Fuentebuena; 98 á don Cayetano Sosa, 38 á doña Dominga Cornejo, 1 á don Bautista Almada, 1 á doña María Castro: para abasto—que hacen las———— 138

Del Fortin de Areco ha conducido don José Acuña 99 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 13 á don Toribio Chorroarin, 2 á doña Benedicta Fernandez, 12 á don Martin Ojeda, 20 á don Patricio Alarcon, 5 á doña Bernardina Farias, 16 á don Manuel Guevara, 19 á don Mariano Galvan, 12 á don Juan Cano: para abasto—que hacen las———— 99

Del Baradero ha conducido don Gerónimo Castro 193 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 188 á don Zacarías Tapia, 5 á don José Gabriel Salas: para abasto—que hacen las———— 193

Del Fortin de Areco ha conducido don Miguel Cañete 80 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 73 á don Atanacio Carrasco, 7 á don Manuel Quintana: para abasto—que hacen las———— 80

De Arrecifes ha conducido don Plácido Gomez 286 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 280 á don Miguel Molina, 2 á don Lorenzo Torres, 2 á doña Juana Paredes, 1 á don Casimiro Perez, 1 á don Vicente Cané: para saladero—que hacen las———— 286

13.

De la Villa de Lujan ha conducido don Juan Molina 53 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 30 á doña Antonia Lopez, 2 á don Valentin Cardosa, 21 á don Manuel Jara: para abasto—que hacen las— 53

De la Guardia de Lujan ha conducido don Olegario Galeano 99 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 22 á don Abelino Cuello, 22 á doña Josefa Rivarola, 22 á don Juan Maldonado, 27 á don Encarnacion Ximenez, 3 á don Nazario Rondan, 3 á don Basilio Barrales: para abasto—que hacen las———— 99

De Lobos ha conducido don Saturnino Parodi 100 cabezas, compradas por don Pablo Alegre; 86 á don Agustin Campusano, 15 á don José Fredes: para abasto—que hacen las———— 100

Del Pilar ha conducido don Pedro Salaberri 70 terneros orejanos, comprados por don David Suisor, á don Baltasar Ponce de Leon: para abasto—que son los— 70

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Manuel Bravo 60 cabezas, compradas por don José Obligado, á don Manuel Aguilar: para abasto—que son las— 60

Del Rosario ha conducido don Tomas Castro 800 cabezas, compradas por don Marcos Muñoz, á don Mariano Grandoli: para saladero—que son las———— 800

Dia 14.

De Cañuelas ha conducido don Zoilo Gonzalez 112 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 56 á don Yldefonso Torrilla, 12 á don Francisco Pelliza, 21 á doña Bruna Castro, 1 á don Braulio Loiza, 2 á don Manuel Martinez, 9 á don Marcos Ponce, 1 á don Antonio Zabala, 4 á doña Bonifacia Torrilla, 3 á doña Cornelia Torrilla, 1 á don Felipe Rodriguez, 1 á don Jacobo Flint, 1 á don Ysidro Vidal: para abasto—que hacen las———— 112

De Navarro ha conducido don José María Reinoso 60 cabezas, compradas por don Bruno Teran, á don Nicolas Anchorena: para abasto—que son las———— 60

De San Pedro ha conducido don Liborio Banegas 292 cabezas, compradas por don José Vasquez; 269 á don Carlos Villar, 11 á don Pedro Ballejos, 1 á don Leon Guevara, 1 á don Lorenzo Gomez, 2 á doña Rufina Villar, 1 á doña Simona Guevara, 1 á don Francisco Jaime, 5 pertenecientes al Estado vendidas por el Juez de Paz don Carlos Villar, 1 á don José Lopez: para abasto—que hacen las———— 292

Del Salto ha conducido don Marcelino Medina 153 cabezas, compradas por don Francisco Villanueva, del Sr. General D. Angel Pacheco: para abasto—que son las— 153

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL SUD.
Mayo 15 (Mes de América.)

Cueros vacunos		6,797
Yd. caballares		426
Yd. becerros		76
Yd. lanares	[docenas]	339
Cerda	[arrobas]	311
Sebo	[arrobas]	701
Grasa	[arrobas]	286
Lana	[arrobas]	1,300
Papas	[arrobas]	467
Tocino	(arrobas)	30
Pluma de avestruz	[libras]	75
Trigo de pan	[fanegas]	16½
Ganado lanar		873
Cerdos		75

MERCADO DEL OESTE.
Mayo 15 (Mes de América.)

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores—a saber:

	Fanegas	Precios
D. Estevan Diaz á D. Antonio Ferreto	20	á 65
» Solano Flores á D. Feliciano Cabrera	25	» 45
» Reymundo Veloz á D. Juan Miranda	140	» 43
» Basilio Cufré á D. Pedro Auli	10	» 60
» Antonio Bosan á D. Faustino Correa	40	» 65
» David Chaparro á D. Bernardo Raymundo	40	» 40
» Juan Medina á D. Juan Villanueva	20	» 35
» Calixto Calderon á D. Estevan Sayos	20	» 58
» Domingo Aguilar á don Bernardo Raymundo	140	» 60
» Ramon Monserrat á D. Juan Miranda	80	» 45
» Juan Tobares á D. Nicolas Robbio	60	» 65
» Félix Barrios á D. Nicolas Robbio	80	» 45
» Pedro Córdova á D. Faustino Correa	19	» 40
	694	

Se han vendido seiscientas noventa y cuatro fanegas trigo de pan, á los precios desde 35 hasta 65 pesos; pertenecientes á la clase superior, regular é inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE ADUANA

á Eugenio Ginon.
1 cajon con un sofá, taburetes para pianos, goma laca, barnis, guarda moscas, fuelle globos y bombas para lámparas, mechas y pantallas, 1 cajon conteniendo un órgano, 1 idem con una caja de música, 1 piano, 1 idem con un órgano espresivo y su correspondiente música, 9 instrumentos de idem 10 metrónomos.

á José B. Bosch.
1 cajon con vetidos, mesela de lana y algodon bordados, pañuelos de idem fleco de seda, idem idem estampados.

a Enrique Ochoa
1 cojon con un piano y tres alfombras, 2 idem espjos, armarios y mesas para salon, 6 cajones muebles.

á Sar Invert.
2 cajones merino oriental, 3 idem cintas de algodon negra, 1 idem idem para potas, 1 idem gorros alemanes.

á Diego Waigha.
230 piedras de vereda, 18 barriles carbon.

á Juan y José Garay.
700 tablones madera hamburguesa.

a Eduardo Lumb y Ca. Representantes No. 55.
80 petacones tabaco del Paraguay.

á Leon Caumartin, Belgrano 129.
1 cajon trencilla y galon de oro y plata fino y entrefino, corbatas de seda para señora.

á Manuel Arrotea.
2 cajones becerros, 1 idem pañuelos batistas pintados.

á J. P. Villanueva.
1 cajon tubos de bola.

á Antonio Demarchi, calle La Defensa núm. 139.
1 cajon sttoscope, suspensorios geringuitas de vidrio, trípoli, estaño en ojas, pasta de altea, bragueros, bolos annenios, creta preparada, 1 idem estracto de olor, aciete de raya, tamises, batellas, vino zarsaparrilla, 2 idem con dos cajas de fierro.

a Bunge, Borneffeld y Ca., Defensa 70.
31 barricas cerveza blanca y negra.

á Juan Best y hermanos, Federacion 66.
2 cajones zapatos de señora, hombre y niños, 1 idem gorras de pajas caladas para señoras.

á Diego C. Thompson, Reconquista 22.
2 cajones hilo de carretel, 2 fardos bayeta dos frisas, 3 id. paño punzó, 3 idem idem para poncho, 22 fardos lienzos de 30, 31 y 33 pulgadas, 13 fardos lienzos de 33 pulgadas, 16 idem pañuelos pintados, 6 cajones zarazas, 3 idem género de hilo. 4 idem pañuelss de algodon, 6 cajones zarazas anchas, 1 fardo paño punzó, 1 idem bayeta medio peyon, 4 id. id. de dos frisas.

á Dickson y Ca.
3 cajones pañuelos de seda.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

A hombres solos,

SE alquila una pieza amueblada con toda la asistencia precisa en una casa decente. Ocúrrase á la calle San Martin [antes Catedral] frente al No. 196
m18—3p.

¡Viva la Confedoracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

DE conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre de 1847, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medidas, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía el Comisario D. Hilario Abalos y los Oficiales de este Departamento D. Saturnino Herrera y D. José M, Soto—Buenos Ayres, Mayo 18 (mes de América) de 1849.
Moreno.

Biografia eclesiástica completa.

EN la Libreria del Plata calle San Martin No. 4, se halla habierta la suscricion á esta interesantísima obra, cuyo prospecto ha salido ya inserto en varios números de la Gaceta Mercantil. En la misma Libreria están de manifiesto los prospectos originales, y ademas se repartirán á los Sres. subscriptores. m18—tfs.

Postes de vereda,

SE encuentran muy superiores y baratos, de ñandubay, algarrobo y paraiso, en el corralon de maderas sito en la Plaza General San Martin. m18—8p.

Dependiente.

SE nesecita uno que pueda presentar garantías de su conducta, para recidir en el campo, que tenga buena letra y entienda bien de contabilidad; ocúrrase á la casa calle San Fransisco, antes Restaurador No. 122 frente á la Plasoleta del Mercado m5—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANOS.
En la casa calle Santo Domingo No. 128.

El Martes 22 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por tener que desalojar la casa, los siguientes muebles:

Sala.

4 espejos de sala, 1 coleccion de 8 cuadros, 1 sofá, 1 alfombra, 1 par mesas de caoba de arrimo, otro par id. de jacarandá, 18 sillas de esterilla y madera, 1 costurero, 3 pares floreros con redomas de cristal, 1 relox de sobre mesa sobre columnas de mármol con cuerda para 15 dias, otro id de par d de repeticion, 5 mecheros de 4 luces.

Aposento.

1 cuja camera, 12 sillas de jacarandá, 1 ropero de cedro, 1 sofa, 1 alfombra, candeleros, 1 relox de pared, 1 caja de jacarandá, 1 cómoda con escritorio de jacarandá &c. &a

Comedor.

1 mesa de comer, 6 bandejas, 3 mesas medianas, 1 canapé de madera, 1 órgano, y otros muebles.

Cuartos interiores.

1 tina de caño nueva, 2 cajas grandes de cedro, 1 frasquera con cristales dorados, tinas y barriles para agua, 1 baul, 1 escritorio, 1 tinaja grande, cajas de madera, 1 bracero, 3 escaleras grandes, varias puertas y marcos, 1 escaño de madera, loza y cristales, y demas útiles de la casa que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Calle la Defensa No. 14.
Artículos de Almacen.

El Miercoles 23 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura lo siguiente.

Yerba paraguaya, idem parnaguá, tabaco paraguayo, idem en rolios del Brasil, galleta en bolsas, jabon blanco en cajones, 200 cajones cigarros de hoja, fósforos, harina en bolsas, y otros artículos relativos que se rematarán.

POR PEDRO J. DIAZ.
Maypú No. 47.
De géneros.

El Martes 22 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al mejor precio una porcion de artículos recien introducidos; cuyo pormenor se dará despues.

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa Quinta del Sr. D. Simon Pereira situada en el Retiro.

El Lunes 21 y Martes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por tener dicho Sr. que retirarse á la ciudad, todo el menaje de dicha casa y ademas porcion de maderas, ventanas, y otros artículos, cuyo pormenor es el siguiente:

Un piano de jacarandá, 18 sillas de caoba forro de damasco, 1 hermoso cuadro con relox, porcion de cuadros hermosos, 1 par de mesas de arrimo, 1 idem canastos de cristal, 1 sillon forro de terciopelo punzó, 1 idem idem de tafilete, 2 sofaes forro de crin, 2 mesas de consol, roperos de caoba, aparadores idem, cujas de caoba con colchones, estantes de caoba para libros, mesas de costura, espejos, una gran cantidad de porcelana y cristales de varias clases, cubiletes, 1 araña, 1 capa bordada de Señorra, 1 par de mesas de arrimo, 1 piano, 3 mesas de la Yndia, tocadores de caoba, 12 sillas de caoba con 2 de brazos, floreros con bombas, 3 cómodas de jacarandá, lámparas, mecheros de tres luces, 1 rica mesa de comedor de caoba de 9 varas con su carpeta, mesas de arrimo de varias clases, sillas de esterilla doradas, marquesas de caoba con colchones, alfombra de tripe, quillangos, esteras, armarios de pino, lavatorios, bustos de mármol, sofaes de esterilla, baño, varlos armazones, vidrieras.

Barraca.

Una gran cantidad de remos, pizarras para techos, baldosas francesas, piedras mármoles, puertas y ventanas, 1 maquina para matar hormigas, catres de algarrobo, umbrales, 1 cajon de carro, alfajías de urunday y quebracho, tablas de pino, 3 balcones de fierro, 8 barandas de fierro, tarros y barriles de pintura.

Jardin.

Como 300 mazetas y cajones de claveles y diamelas, 1 estatua de marmol, 1 piedra mármol cuadrada.

Cocina.

1 cocina económica, mesas y estantes, 1 filtro faroles, y una variedad de muebles y artículos que estarán de manifiesto el dia del remate.

POR EL MISMO.
En la carpintería calle Lima No. 51.

El Lunes 21 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura por tener que desocupar la casa, todas las existencias de dicha carpintería; cuyo pormenor se verá al acto del remate.

POR EL MISMOS.
En la Alameda.

Del casco, aparejos y velamen del Bergantin nacional »Cacique Catvie».

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes segun costumbre todo el velamen, jarcias, masteleros, maniobra, anclas, cadenas de dicho Bergantin.

En seguida se rematará.

El casco del expresado buque de porte de 180 toneladas clavado en cobre con sus dos palos.

POR EL MISMO.

En el almacen de loza comestibles y bebidas, calle la Federacio No. 213.

El Lunes 21 del corriente alas 11 en punto de la mañana, se rematará, á la mejor postura por tener que redondear el negocio todas las escistencias del espresado almacen que consiste de su surtido general cuyo por menor es el sigiente.

Cajas azucar habana blanca y terciada, yerva paraguaya superior, idm parnaguá de primera clace, tavaco de Villa Rica, cigarros de oja, tevaco negro picado, café, fariña, anis en grano, pimienta, pimenton, café molido, pasas de uva y de higo, almendras, nueces, arros, almidon de trigo y mandeoca, té perla, aceite en cuarterolas y botijuelas, azul, grasa, sal fina y gruesa un depócito, aceite, tres tinajas españolas, masacote, fepudos de cobres, pávilo papel blanco idem estracilla idem estraza, vino catalan superior, idem de málaga seco y dulce en pipas y cuarterolas, anis, giuebra, caña, aguardiente español de 35 grados, quinque, rema

Libros interesantes.

En la Libreria de Guillermo White No. 89 y medio, calle la Merced (antes Cangallo.)

MATILDE, Memorias de una muger del gran mundo, por Eugenio Sue, 3 t.; Martin el Expósito 4 t.; Arturo, por Sue, 2 t; El Castillo del Diablo, por idem 1 t.; Los Tres Reinos, por el Vizconde de Arlincourt, 1 t.; El Peregrino, por idem, 1 t; Sataniel por Soulie, 1 t.; Los Misterios de Lóndres, 3 t.; Lelia, Espiridion, por Jorge Sand, 1 t.; La Torre de Lóndres, 2 t.; La Estrella polar, por Arlincourt, 1 t.; Diccionario Frances-Español, y viceversa, por Fonseca; Ydem, por Nuñez de Taboada; Phisiologie de l'Espece; Histoire de la Génération dans l'homme et les animaux inferieurs, avec 12 planches; Œvres de Napoleon, 5 t; Collection of the Treaties and Conventions subsisting between Great Britain aud Yoreing Powers, aud of the Laws, Decrees, aud Orders in Council concerning the same, so far as they relate to Commerce aud navigation te By Lewis Hertslet, 3 vols.

Para el 25 de Mayo.

RICO y elegante surtido de Sombreros de Paris de felpa, Castor y de Merino con resortes. En el almacen calle Victoria No. 19. m17 6p

Galería de Retratos al Daguerreotipo.

No. 63 calle la Victoria, de la plaza, dos cuadras para el campo, en los altos, sobre la derecha.

LOS propietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público, que continuan sacando retratos por el proceso daguerreotipo todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde inclusos los dias nublados; y pueden asegurar á las personas que los honren con su confianza, un resultado perfectamente satisfactorio.

Ademas de las planchas que generalmente se usan, se han recibido otras de mayor tamaño, como tambien una Camara superior; en que se puede sacar grupos de tres ó cuatro personas, ó de una persona de cuerpo entero proporcionalmente aumentado. m17—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Existe en este Departamento un caballo malacara colorado con silla, freno y un látigo, el cual fué encontrado la noche del 14 del corriente: la persona que se considere con derecho á él ocurra á este Departamento—Buenos Ayres, Mayo 16 [mes de América] de 1849.
Moreno.

Aviso nuevo.

PUERTAS de regular uso y vidrieras cerradas se venden en la calle San Martin No. 110. m15—3p.

Gran Baratillo.

POR
MAYOR Y MENOR.

En la Tienda de Columnas, calle la Victoria No. 158½, se principiará á vender desde hoy todo el surtido de dicha casa, siendo arreglados los precios de los efectos lo mas bajo que ha sido posible, segun se demuestra á continuacion. Lo que vá sin precio será menos que el corriente.

Vestidos bordados de merino recien recibido y de los gustos mas modernos á 250 ps., triangulos de felpa del cuello ricos á 28 ps., chalcitos para niñas de cachemir de mucho gusto á 13 ps, paño fino azul á 36 y 40 ps, chales de gusto de raso á 50 ps., pañuelos de cachemir del cuello baston de seda á 30 ps., chuces para alfombra nuevo gusto á 9 ps. vara, medias crudas cortas á 2 y 3 pesos par, corbatas negras de seda regulares y ricas á 12, 20, 25 y 30 ps., terciopelo negro superior á 50 ps. vara, chaquetones de punto muy dobles, vestidos de lana de mucho gusto, medias para niños cortas finas á 20 reales y 3 ps. par, pañuelos raso de lana de robozo á 28 y 35 ps., paño merino punzó para chalecos á 20 ps. corte, paño sedan de lo mejor azul y medios colores á 70 pesos vara, toallas puro hillo á 6 ps., bramantes y lienzos finos anchos á 2 ps., bombasí americano doble á 3 ps. vara, pañuelos cambray de hilo de manos guarda de color finos á 12 ps., paño piloto fino á 25 ps. vara, franela francesa muy doble fina, cortes de vestidos de raso liso doble muy lindos colores á 170 ps., pañuelos cachemir de rebozo de la mejor clase, escoceses de seda á 14 ps. vara, pequin negro de Málaga á 32 ps., idem angosto á 10 y 13 ps. vara, camisetas y calzoncillos de punto de algodon crudos de lo mejor á 15 ps., medias crudas de hombre finas á 6 ps. par, pañuelos del cuello de gró de mucho gusto á 30 ps., corbatas de colores de seda ricas, terciopelo de algodon de colores á 10 ps. vara, coleta plomo fina á 2 ps. vara, paño punzó fino á 60 ps, casimir punzó y blanco fino á 22 ps. vara, pañuelos de raso de rebozo de gusto á 120 ps., cocos para vestidos finos anchos gustos modernos á 25 ps. corte, blondas de chapa y seda, mantillas de chapa y media chapa, pañuelos de gró últimos gustos varias clases á 150, 180, 200, 250 y 300 ps., crea de hilo superior á 3 ps., vara, pañuelos tartanes de cuadro de mucho gusto de rebozo á 40 ps., medias de Señora muy finas á 5 ps. par, idem de patente de hombre á 5 ps. par, tul blanco liso fino á 6 ps. vara, capotillos de Señora de los últimos que acaban de llegar de Francia de gró, de raso y de merino, de mucho gusto, coco de punzó para banderas, esteras de la india de todos anchos; tartanes franceses de la mejor clase á 28 ps. vara, triángulos de punto de lana para el cuello á 14 ps., platilla ancha para forro á 22 rs, pañuelos cambray de hilo de manos á 4 y 5 ps., pañuelos de la india de seda ricos á 25 ps., idem blancos de idem á 12 ps, lustrinas para vestidos de lana muy finas, alepines con baston de seda para vestido á 90 pesos corte, oliceas de lana para vestido mucho me or que merino frances rico, por su calidad y que es un género nuevo de cuadros y bastones muy bonitos á 170 ps. corte, raso punzó para chalecos muy doble, gró de aguas negro para seda con baston de raso de lo mas rico, terciopelo punzó de cuadros para chaleco á 60 ps. vara, cocos de forros todos colores á 20 rs., ruanes de hilo para sabanas de una y cuarta, dos y dos y media varas de ancha á 8, 14 y 20 ps. vara.

Yrlandas de hilo muy finas varias clases, zarazas de buenos pintados á 14 ps. corte, tornasoles de gusto para vestidos á 20 ps. vara, raso negro español muy doble, ridiculos de mucho gusto, paraguas finos de seda á 75 ps., camisas de percal blancas finas á 14 ps., carpetas adamascadas punzóes á 15 pesos, merinos franceses de colores de superior clase á 25 ps. vara, pañuelitos chicos de seda con fleco á 4 y 5 ps., chales de gró de gusto, pañuelos de tibet de rebozo grandes de mucho gusto á 40 ps, merino blanco muy superior, gorritos de pana á 5 ps, cortes de chaleco de estambre á 10 ps., guantes muy dobles de algodon plomos y blancos á 2 y 3 ps., alfombritas de chuce á 10 ps. lienzo asargado muy doble á 2 ps vara, géneros labrados de lana negros y coloros oscuros, pieles dobles para pantalones y gambronas á 3 y 3 y medio ps. vara, zarazas negras muy finas á 25 ps. corte; y una porcion de efectos mas que se están recibiendo aparentes para la estacion.
1mp—

Avis.

UN bon cuisinier français nouvellement arrivé désire trouver á faire des diners en extrat, ou une maison á demeurer: s'adresser calle de Cuyo No. 59 m10 3p

Venta de hacienda.

SE venden 1,500 cabezas para saladero desde vaquillonas, vacas y novillos, de rodeo de tres á cuatro mil cabezas: darán razon calle Santa Rosa No. 28 antes Universidad. a30—3p.

Aviso.

UN jóven extrangero, de varios años en el pais, que tiene algun tiempo desocupado, ofrece sus servicios, de llevar libros ó hacer cuentas &a., ya sea en Barracas, ó Saladero. Una esquela dirigida á D. F. Eduardo mandada á su casa calle San Francisco, (antes Restaurador Rosas) No. 165, inmediatamente será atendida. a25—3p.

Editor responsable—SANTIAGO KIERNAN.